Petropar

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO PR / EJ N° 329 /16

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2016-0128

Entre **Petróleos Paraguayos**, domiciliada en **Chile N° 753, Piso 9, Edificio Centro Financiero, con RUC N° 80002675-6, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **Lic. Eddie R. Jara Rojas**, con Cédula de Identidad N° **1.591.051** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVINDUS SA**, domiciliada en **Av. Eusebio Ayala N° 3747, con RUC N° 80010810-8, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Víctor Alfredo Bazan Pereira**, con Cédula de Identidad N° **1.194.726** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CARGADERO DE CAMIONES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

COPIA PARA LA D.O.C.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la adquisición de repuestos para cargadero de camiones, como resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/16**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA D.O.C.

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2016	2	1	1	0	530	30	1	99	164.728.800
2016	2	1	1	0	340	30	1	99	734.620.184
2016	2	1	1	0	390	30	1	99	266.574.600

Total: 1.165.923.584

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **303199**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **Uoc Petropar**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **Resolución PR/EJ N° 121/16 de fecha 11 de julio de 2016**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PROVINDUS S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 329 /16

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2016-0128

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	RETEN VITON	FMC	USA	Unidad	5	776.790	3.883.950	NO
2	2	CALIBRADO MECANICO	FMC	USA	Unidad	3	7.619.940	22.859.820	NO
3	3	KIT COMPLETO DE BOTONES PULSADOR	FMC	USA	Unidad	10	14.956.290	149.562.900	NO
4	4	PLACA ELECTRON MODULO PROTECCIO	FMC/ TELEBYTE	USA	Unidad	16	5.548.500	88.776.000	NO
5	5	PLACA ELECTRON GRADE ACCULOAD II TO III)	FMC	USA	Unidad	2	90.009.000	180.018.000	NO
6	6	Diafragma	FMC	USA	Unidad	5	758.295	3.791.475	NO
7	7	ANILLO O-RING DE VITON	FMC	USA	Unidad	5	5.549	27.745	NO
8	8	ANILLO O-RING DE VITON	FMC	USA	Unidad	5	5.549	27.745	NO
9	9	ANILLO O-RING DE VITON	FMC	USA	Unidad	5	5.549	27.745	NO
10	10	ASIENTO DE ACERO INOXIDABL	FMC	USA	Unidad	2	5.055.300	10.110.600	NO
11	11	RESORTE	FMC	USA	Unidad	3	283.590	850.770	NO
12	12	FILTRO MODELO09	FMC	USA	Unidad	3	1.072.710	3.218.130	NO
13	13	VALVULA TIPO AGUJA	FMC	USA	Unidad	5	2.589.300	12.946.500	NO
14	14	VALVULA ASCO	FMC/ASCO	USA	Unidad	8	2.712.600	21.700.800	NO
15	15	VALVULA ASCO	FMC/ASCO	USA	Unidad	8	3.846.960	30.775.680	NO
16	16	Buje	FMC	USA	Unidad	3	394.560	1.183.680	NO
17	17	Resorte	FMC	USA	Unidad	3	345.240	1.035.720	NO
18	18	Resorte	FMC	USA	Unidad	3	394.560	1.183.680	NO
19	19	Tuercas	FMC	USA	Unidad	3	19.112	57.336	NO
20	20	Arandelas	FMC	USA	Unidad	3	15.413	46.239	NO
21	21	PLATO METALICO	FMC	USA	Unidad	2	154.125	308.250	NO
22	22	ARANDELA METALICA DE ACERO	FMC	USA	Unidad	2	283.590	567.180	NO
23	23	ANILO O-RING	FMC	USA	Unidad	5	9.248	46.240	NO
24	24	BUJE DE ACERO	FMC	USA	Unidad	3	154.125	462.375	NO

COPIA PARA LA D.C.
COPIA PARA LA D.C.

PROVINDUS S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 329 /16

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2016-0128

25	25	SOPORTE DEL ANILLO DEL SELLO	FMC	USA	Unidad	3	1.904.985	5.714.955	NO
26	26	ANILLO O-RING	FMC	USA	Unidad	3	9.248	27.744	NO
27	27	ARANDELA METALICA	FMC	USA	Unidad	2	3.181.140	6.362.280	NO
28	28	EJE DE ACERO INOXIDABL	FMC	USA	Unidad	2	3.057.840	6.115.680	NO
29	29	ASIENTO DE VALVULA	FMC	USA	Unidad	3	5.375.880	16.127.640	NO
30	30	BUJE PARA ASINETO DE VALVULA	FMC	USA	Unidad	5	517.860	2.589.300	NO
31	31	ANILLO O-RING DE DIAFRAGM	FMC	USA	Unidad	5	3.083	15.415	NO
32	32	Diafragma	FMC	USA	Unidad	5	524.025	2.620.125	NO
33	33	FILTRO MODELO 09SC	FMC	USA	Unidad	3	1.066.545	3.199.635	NO
34	34	ASIENTO DE VALVULA	FMC	USA	Unidad	10	505.530	5.055.300	NO
35	35	MEDIDOR VOLUMETR	FMC	USA	Unidad	1	121.573.800	121.573.800	NO
36	36	VALVULA ELECTRO HIDRAULIC	FMC	USA	Unidad	1	44.634.600	44.634.600	NO
37	37	VALVULA ELECTRO HIDRAULIC	FMC	USA	Unidad	1	59.184.000	59.184.000	NO
38	38	REGISTRAI TOTALIZAI	FMC/ VEEDER ROT	USA	Unidad	6	20.591.100	123.546.600	NO
39	39	REGISTRAI TOTALIZAI	FMC/ VEEDER ROT	USA	Unidad	2	20.591.100	41.182.200	NO
40	40	ENGRANAJ	FMC	USA	Unidad	5	2.281.050	11.405.250	NO
41	41	BRAZO DE IMPRESION	FMC	USA	Unidad	5	1.048.050	5.240.250	NO
42	42	PLACA DE IMPRESION	FMC	USA	Unidad	5	3.020.850	15.104.250	NO
43	43	CODO GIRATORIC	OPW	USA	Unidad	6	27.126.000	162.756.000	NO

Total: 1.165.923.584

El monto total del presente contrato asciende a la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

COPIA PARA LA D.C.C.

PROVINDUS S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 329 /16

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2016-0128

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **170 dias.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Planta de PETROPAR en Villa Elisa (Defensores del Chaco y Tte. Pico). El plazo de entrega será de ciento veinte (120) días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Gerencia de Mantenimiento de Planta.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

COPIA PARA LA D.C.J.
COPIA PARA LA D.C.J.

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 329 /16

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2016-0128

contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, al día 17, **mes** diciembre **y año** 2016.

COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

PROVINDUS S.A.